



Dirección Nacional de Aduanas

Ref. Concurso de Precios N° 33/2022.
Gex N° 2022/05007/21357

Montevideo, 09 de diciembre de 2022.

Visto: la solicitud realizada por el Departamento de Contrataciones y Suministros a los efectos del Acondicionamiento y reparaciones menores en el edificio central de la DNA;

Resultando: I) que por resolución del Ordenador de fecha 24 de noviembre de 2022, agregada en fojas 43 del expediente, se autoriza la realización del llamado.

II) que con fecha 29 de noviembre de 2022 el llamado a Concurso de Precios fue publicado en el sitio Web de la Agencia Reguladora de Compras Estatales, dando cumplimiento al artículo 52 del TOCAF.

III) que con fecha 29 de noviembre de 2022 se comunica a tres firmas del ramo el presente llamado, cursando invitaciones por correo electrónico a las empresas AFELSO SRL, AMANECER FASHION SA y GRUPO PRADIS LIMITADA.

IV) que con fecha 6 de diciembre de 2022 se realizó la apertura electrónica de ofertas, presentándose una oferta al llamado: GRUPO PRADIS LIMITADA RUT N° 217426880010.

Considerando: I) que el Departamento Contrataciones y Suministro realizó orden de precios de las ofertas y procedió a evaluar los requisitos de admisibilidad y técnicos de la oferta más económica.

II) que la oferta del proveedor GRUPO PRADIS LIMITADA cumple con los requisitos de admisibilidad y con los requisitos técnicos, por lo cual se sugiere la adjudicación al mencionado proveedor, por un monto total de \$ 699.890 (pesos uruguayos setecientos noventa y nueve mil ochocientos noventa) impuestos y leyes sociales incluidos.

III) que la División Gestión de Recursos comparte lo informado y la recomendación de adjudicación realizada.

Atento: A lo anteriormente expuesto y a lo dispuesto por el decreto N° 150/012 del 11 de Mayo del 2012 (T.O.C.A.F.) y a las Ordenanzas N° 72 y N° 64 del Tribunal de Cuentas de la República, de fecha 23 de mayo de 1996.

EL DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS

RESUELVE:

1) Adjudicar el Concurso de Precios N° 33/2022, cuyo objeto es el Acondicionamiento y reparaciones menores en el edificio central de la DNA, a la empresa GRUPO PRADIS LIMITADA RUT N° 217426880010 por un monto total de \$ 699.890 (pesos uruguayos seiscientos noventa y nueve mil ochocientos noventa) impuestos y leyes sociales incluidos.

2) Imputar la erogación con cargo a la Financiación 1.2, Programa 489, Proyecto 973, Objeto del Gasto 382.

3) Notificar por el Departamento de Mesa de Entrada, sector Notificaciones, la presente resolución.

4) Cumplido vuelva al Departamento de Contrataciones y Suministros para la emisión de la Orden de Compra y notificación de la misma al adjudicatario.

JB/mls/cm/gd



C. Jaime Borgiani
Director Nacional de Aduanas